



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0054390/2012, mediante el cual tramita la propuesta de llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la Cátedra "Taller de herramientas comunicacionales para la enseñanza" del Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a cuyo efecto se emite la Resolución ECI N°490/2012;

**Y CONSIDERANDO:**

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

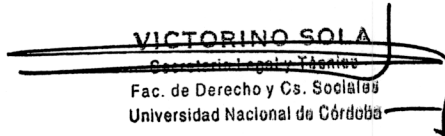
**R E S U E L V E:**

**Art. 1°.-** Aprobar la Resolución de la Escuela de Ciencias de la Información N°490/2012 y, en consecuencia, solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba que disponga el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la Cátedra "Taller de herramientas comunicacionales para la enseñanza" del Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 2°.-** Integrar el tribunal de concurso con los siguientes miembros Docentes Titulares: Prof. Jorge Huergo, Prof. Mónica Ros, Prof. Belén Fernández. Docentes Suplentes: Prof. Mirta Echavarría, Prof. Salerno Isabel, Prof. Mónica Sobrino. Observadores Egresados: Titular: Mariana Palmero, Suplente: Gloria López. Observadores Estudiantiles: Titular: Guerrero María Laura. Suplente: Liébana Gustavo.

**Art. 3°.-** Protocolícese, hágase saber, elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A  
CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



**VICTORINO SOLA**

Secretaría Legal y Técnica  
Fac. de Derecho y Cs. Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba



**DRA. MARCELA ASPELL**  
DECANA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN Nº97/2013.-**